

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME ACCIÓN DE CONTROL EVALUACIÓN DE LA MEJORA A LA FUNCIÓN PAGADORA Y RECAUDADORA APR2021-009**

**PERIODO EVALUADO  
01 DE ENERO DE 2021 A 31 DE AGOSTO DE 2021**

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CLAUDIA MARCELA QUICENO DUQUE  
JEFE COORDINACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL**

**EQUIPO AUDITOR  
SANDRA ROCÍO NIÑO SANABRIA  
LUZ MYRIAM CASALLAS CONTRERAS**

**BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DESCRIPCIÓN GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
2.1. General .....	3
2.2. Específicos.....	3
<b>3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE CONTROL.....</b>	<b>4</b>
<b>4. RELACIÓN DE OBSERVACIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>5. SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORAMIENTO PLAN VIGENTE CGR.....</b>	<b>8</b>
<b>6. IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE MEJORA AUDITORÍAS CONTABLES OCI VIGENCIA 2020.....</b>	<b>9</b>
<b>7. HALLAZGOS RETIRADOS.....</b>	<b>9</b>
<b>8. EVALUACIÓN A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>9</b>
8.1. Ambiente de control .....	9
8.2. Evaluación del riesgo y actividades de control.....	11
8.3. Información y comunicación.....	11
8.4. Actividades de monitoreo .....	12
<b>9. CONCLUSIONES .....</b>	<b>12</b>
<b>10. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>13</b>

## ACCIÓN DE CONTROL EVALUACIÓN DE LA MEJORA A LA FUNCIÓN PAGADORA Y RECAUDADORA APR2021-009

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desarrolló la acción de control Evaluación de la mejora a la Función Pagadora y Recaudadora.

Con la acción de control, se contribuye a la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2022, en lo relacionado con el Objetivo Estratégicos: “Ejecutar el presupuesto con el fin de gestionar de manera eficiente los recursos de la Institución” y “Cumplir las metas anuales de recaudo tributario y aduanero” de la perspectiva “Financiera”, pilar “Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal”, así como el Objetivo Estratégico “Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés” de la perspectiva “Grupos de interés” pilar “Cercanía al ciudadano” considerados como herramienta principal para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Producto de la acción de control y de la verificación realizada a los riesgos asociados al proceso contable, se generaron observaciones y recomendaciones, encaminadas a mejorar los controles para que los estados financieros cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. General

Realizar evaluación a la mejora en la gestión contable de las funciones Pagadora y Recaudadora.

#### 2.2. Específicos

1. Realizar evaluación a las acciones de mejora propuestas respecto a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la Republica -CGR en las vigencias 2019 y 2020 para las funciones Pagadora y Recaudadora.
2. Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, frente a las auditorías especiales al sistema de Control Interno Contable realizadas a las funciones Pagadora y Recaudadora en la vigencia 2020, verificando su cumplimiento.

3. Evaluar los componentes del sistema de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG frente a la mejora en la gestión contable de las funciones Pagadora y Recaudadora, con énfasis en la adecuada gestión de riesgos.

### 3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE CONTROL

La Oficina de Control Interno desarrolló la Acción de control Evaluación de la mejora a la Función Pagadora y Recaudadora, para el período enero a agosto de 2021, teniendo en cuenta los riesgos asociados a estos subprocesos, para el efecto se realizaron las siguientes actividades:

Para la Función Pagadora, se tuvieron en cuenta los procedimientos: PR-FN-0110 "*Registro de obligaciones presupuestales*", PR-FN-0111 "*Reconocimiento de Hechos Económicos que no Generan Pago*".

Para la Función Recaudadora, se tuvieron en cuenta los procedimientos: PR-RE-0036 "*Registro contable de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar*", PR-RE-0037 "*Registro contable Bienes Recibidos en Dación de Pago*" y PR-RE-0040 "*Registro contable de Cuentas de Orden*".

Se seleccionaron las siguientes cuentas, para verificar que no persistan las causas que dieron lugar a los hallazgos evidenciados por la CGR, en las vigencias 2019 y 2020:

Para la Función Pagadora, se realizó el análisis de las subcuentas Edificios y Casas, y Bodegas de la cuenta Propiedades Planta y Equipo y de la subcuenta Softwares de la cuenta Activos Intangibles, encontrando que se da cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables para el manejo de estas cuentas; así mismo de la revisión y análisis de la subcuenta Licencias se configuró la observación No. 2.

Para la Función Recaudadora, se seleccionaron de las cuentas por cobrar: Renta y Complementarios, Aduana y Recargos, Aduana y Recargos por Validar, IVA Interno, IVA Externo, Sanciones Tributarias, Sanciones Aduaneras, Sanciones Cambiarias; de las cuentas por pagar: Excedentes Impuesto al Patrimonio, SAF<sup>1</sup> Impuesto de Renta y Complementarios, SAF Impuesto al Valor Agregado IVA, SAF Impuesto para la Equidad CREE y Anticipo de Impuesto de Renta, de la revisión y análisis de estas cuentas se configuró la observación No.1.

---

<sup>1</sup> SAF: Saldo a Favor

Por otra parte, se analizaron las subcuentas faltantes bienes nación e inventarios del subproceso Operación Logística las cuales hacen parte de la contabilidad de la Función Recaudadora, encontrando que se están realizando las gestiones pertinentes para la depuración de estas cuentas.

Se evaluó la implementación de acciones de mejora, su nivel de avance y si se realizaron pruebas de efectividad de los hallazgos evidenciados por la CGR de las vigencias 2019 y 2020, cuyo porcentaje de cumplimiento de la acción de mejora se encuentra en un 100%, con corte a agosto de 2021.

Se verificó la calidad y pertinencia de los soportes de las pruebas de efectividad realizadas respecto de 5 hallazgos de índole contable, correspondientes al ejercicio de autoevaluación realizado por el proceso para su retiro del Plan de Mejoramiento Institucional.

Se verificó la implementación y/o avance en las acciones de mejoramiento derivadas de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, en los Informes de Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021-001 y Función Pagadora ACC2021-002.

#### **4. RELACIÓN DE OBSERVACIONES**

En desarrollo de la acción de control, el equipo auditor validó las dos observaciones encontradas con los responsables del proceso, mediante reuniones virtuales.

##### **1. Observación frente a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la Función Recaudadora.**

De acuerdo a la muestra de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con saldo a 31 de agosto de 2021, se analizaron de manera aleatoria 139 NITs, encontrando que, en 87 de ellos, que representan el 63% de la misma, se siguen presentando las causas que dieron origen a los hallazgos No. 8 y 10 de la vigencia 2019 y los hallazgos No. 5, 6, 7 y 9 de la vigencia 2020 evidenciados por la CGR, como se refleja en la siguiente tabla:

**TABLA No.1**  
**Análisis de saldos de terceros que componen cuentas por cobrar y cuentas por pagar**

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	OBSERVACIONES SOBRE SALDOS DE TERCEROS
1305-01-001-01	Renta y Complementarios	Se causaron y reversaron varias veces un mismo documento. Terceros sin depurar Saldos contrarios a su naturaleza. Notas de reversión automáticas que duplican los registros afectando el saldo del tercero. Notas de reversiones automáticas que están afectando el saldo del tercero.
1305-03-001-01	Aduana y Recargos	Notas automáticas de reversión que afectan la cuenta por cobrar. Duplicidad de registros Saldos contrarios a su naturaleza. Terceros sin depurar. Causación y reversión constante de documentos.
1305-03-001-90	Aduana y recargos por Validar	Duplicidad de registros Saldos contrarios a su naturaleza. Reversión constante de documentos. Terceros sin depurar.
1305-04-001-01	IVA Interno	Saldos contrarios a su naturaleza Terceros sin depurar. Valor compensado de vigencias anteriores en el 2021 que supera el saldo inicial de 2021. Notas de reversión que afectan el saldo de la cuenta. Error en el ajuste contable que deja el saldo contrario a su naturaleza.
1305-04-002-01	IVA Externo	Saldos contrarios a su naturaleza. Terceros sin depurar Falta de reconocimiento de declaraciones de importación. Reversión constante de documentos.
1311-02-002-01	Sanciones Aduaneras	Saldos contrarios a su naturaleza. Constante reversión de documentos que aumentan el saldo contrario a su naturaleza. Terceros sin depurar. Duplicidad de registros en el reconocimiento de sanciones aduaneras.
1311-02-002-02	Sanciones Cambiarias	Saldos contrarios a su naturaleza Terceros sin depurar.
1311-02-009-01	Sanciones Tributarias	Saldos contrarios a su naturaleza Causaciones y reversiones constantes. Terceros sin depurar.
2407-03-001-10	Excedentes Impuesto al Patrimonio	Saldos contrarios a su naturaleza Devoluciones de excedentes, sin registro del reconocimiento de los mismos. Terceros sin depurar. Causación y reversión constante de documentos.

2490-39-001-01	SAF Impuesto de Renta y Complementarios	Causación y reversión constante de documentos. Saldo contrario a su naturaleza. Terceros sin depurar.
2490-39-001-02	SAF Impuesto al Valor Agregado - IVA	Terceros sin depurar.
2490-39-001-04	SAF Impuesto sobre la Renta para la equidad CREE	Saldo contrario a su naturaleza, Terceros sin depurar. Causación y reversión constante de documentos.
2917-01-001-01	Anticipo Impuesto de Renta	Terceros sin depurar. Saldo contrario a su naturaleza. Causación y reversión constante de documentos.

Fuente: Módulo contable Muisca

Elaboro: Equipo auditor OCI

Lo evidenciado se presenta por el inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los procesos que son insumos para el reconocimiento contablemente, lo que hace que el control sea insuficiente para el análisis, verificación, conciliación y depuración contable permanente y sostenible de los terceros que conforman las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Lo anterior contraviene los numerales 3 “Objetivos de la Información Financiera”, 4.1.1 “Relevancia”, 4.1.2 “Representación Fiel”, 4.2.1 “Verificabilidad” y 4.2.3 “Comprensibilidad” del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el numeral 3.2.2 “Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera” y el 3.2.3 “Sistema documental” de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

Esta situación demanda fortalecer los controles para el seguimiento y depuración continua y sostenible de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar y el ajuste de las especificaciones funcionales, para el procesamiento de la información que tiene afectación contable en las diferentes áreas de la entidad, lo cual evitará la alta exposición al riesgo R1 “Estados financieros que incumplen con la relevancia y representación fiel de los hechos económicos”, de la matriz de riesgos del subproceso Información de Recaudo (hoy subproceso Función Recaudadora).

## 2. Observación frente a la cuenta Licencias – Activos intangibles Función Pagadora.

Verificado el reporte de depreciación por placa y cuenta con corte a agosto de 2021 remitido por la Coordinación de Servicios Generales, se encontraron 5 licencias cuyo costo histórico individual es inferior a 130 SMMLV, fueron adquiridas en los años 2012 y 2013 y tienen un valor total de \$26.332.653 sobrestimando la cuenta activos intangibles.

Así mismo, se evidenciaron 11 licencias totalmente amortizadas por valor de \$17.297 millones que siguen figurando en la cuenta activos intangibles sin que se evidencien las acciones necesarias para darlas de baja o revisar si tienen potencial de servicio.

La observación se presenta, debido a la falta de control y seguimiento oportuno para garantizar la representación fiel de esta cuenta.

Lo anterior contraviene lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en los acápites 34 del inciso 15.3 “*Medición posterior*” y 36 del inciso 15.4 “*Baja en cuentas*” del numeral 15 “*Activos Intangibles*”; a los numerales 3.2.2 “*Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera*” y el 3.2.3 “*Sistema documental*” de la Resolución 193 de 2016 de la CGN; al Manual de políticas contables en el numeral 6.2.5 “*Activos Intangibles*” en lo referente a reconocimiento, medición posterior- estimaciones y revisión vida útil y baja en cuentas.

Esta situación demanda fortalecer, el seguimiento, control y depuración continua y sostenible de la cuenta activos intangibles, lo cual evitará la exposición al riesgo R3 “*Información financiera presentada que incumple con las características de relevancia y representación fiel de los hechos económicos*”, de la matriz de riesgos del subproceso Función Pagadora.

## **5. SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORAMIENTO PLAN VIGENTE CGR.**

Como producto de la evaluación a la implementación de acciones de mejora, de los hallazgos evidenciados por la CGR de las vigencias 2019 y 2020, para la Función Pagadora se tenían 3 hallazgos vigentes, de los cuales se solicitó el retiro de 2 hallazgos en el mes de septiembre a la Oficina de Control Interno por considerar que se dio cumplimiento al 100% de las acciones de mejora y que se realizaron las pruebas de efectividad respectivas, para el hallazgo restante se tienen 3 acciones de mejora de las cuales 2 están cumplidas al 100% y 1 se encuentra en proceso.

Para la Función Recaudadora con corte al mes de agosto de 2021, se tenían 13 hallazgos vigentes de los cuales el Subproceso de Logística, solicitó el retiro de 2 hallazgos en el mes de septiembre a la Oficina de Control Interno por considerar que se dio cumplimiento al 100% de las acciones de mejora y que se realizaron las pruebas de efectividad respectivas, para los 11 hallazgos restantes de acuerdo al seguimiento realizado se evidencia que las acciones de mejoramiento se encuentran en proceso.



## **6. IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE MEJORA AUDITORÍAS CONTABLES OCI VIGENCIA 2020.**

Verificada la implementación y/o avance en las acciones de mejoramiento derivadas de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, en los Informes de Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021-001 y Función Pagadora ACC2021-002, se encontró que, de las 8 recomendaciones dadas por la OCI en el Informe de Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Pagadora ACC2021-002, la Subdirección Financiera generó acciones de mejora a 4 de estas, de las cuales 3 están en proceso y a 1 se dio cumplimiento, para el resto no se ha generado acciones de mejoramiento.

De las 10 recomendaciones dadas por la OCI en el Informe de Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021-001, la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora generó 10 acciones de mejora de las cuales 8 se encuentran en proceso y 2 están cumplidas.

## **7. HALLAZGOS RETIRADOS**

Se verificó la calidad y pertinencia de los soportes de las pruebas de efectividad realizadas respecto de 5 hallazgos de índole contable (3 de la Función Pagadora y 2 del subproceso de Logística de la Función Recaudadora), correspondientes al ejercicio de autoevaluación realizado por el proceso y certificado por la Dirección de Gestión Corporativa para su retiro del Plan de Mejoramiento Institucional, en la vigencia 2021(enero a septiembre); el equipo auditor, estableció que los soportes son pertinentes para el retiro de los mismos del Plan de Mejoramiento Institucional.

## **8. EVALUACIÓN A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, se analizaron los resultados de la acción de control realizada, en relación con la séptima dimensión de “Control Interno” frente a los siguientes componentes del MECI, así:

### **8.1. Ambiente de control**

Mediante resolución No. 11772 del 30 de octubre de 2009, se crearon los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable Función Pagadora y Función Recaudadora, como mecanismos de aplicación del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en la

DIAN. Teniendo en cuenta que los Comités propenden por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, se evidenció que:

El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable Función Pagadora, en lo corrido de la vigencia 2021 no se ha reunido, incumpliendo lo establecido en el Artículo 5º que señala: “Indicar que los Comités que se crean mediante la presente resolución se reunirán ordinariamente cada tres (3) meses, y/o en forma extraordinaria cada vez que las necesidades lo requieran (...)”.

El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable Función Recaudadora, se reunió en los meses de abril y julio de 2021.

De otra parte, revisados los procedimientos de las Funciones Pagadora y Recaudadora, tenidos en cuenta para el desarrollo de la acción de control se evidenció que los siguientes procedimientos fueron actualizados de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación: PR-FN-0110 "Registro de obligaciones presupuestales" V4 vigente desde 12-11-2019, PR-RE-0036 "Registro Contable de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar" actualizado el 24/04/2020, sin embargo, hace falta actualizar los siguientes procedimientos: PR-FN-0111 "Reconocimiento de Hechos Económicos que no Generan Pago" V1 vigente desde 12-05-2014; PR-RE-0037 "Registro contable Bienes Recibidos en Dación de Pago" vigente desde el 7-07-2014 y PR-RE-0040 "Registro contable de Cuentas de Orden" vigente desde el 7-07-2014.

De igual forma, se actualizaron los siguientes manuales:

- Manual de Políticas Contables Función Pagadora, actualizado el 16-03-2021.
- Manual de Políticas Contables y Operativas de la contabilidad Función Recaudadora, actualizado el 17-03-2021.
- Manual Contable de la Función Recaudadora, actualizado el 3-08-2021 de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las matrices de riesgos de los subprocesos “Información de Recaudo” y “Función Pagadora”, fueron actualizadas el 4 de diciembre de 2020 y el 23 de abril de 2021 respectivamente, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

## 8.2. Evaluación del riesgo y actividades de control

La matriz de riesgos del subproceso Información de Recaudo V2, para el proceso contable tiene establecido el riesgo R1 “*Estados financieros que incumplen con la relevancia y representación fiel de los hechos económicos*”, se observa que los controles establecidos tanto en la matriz de riesgos como en los procedimientos PR-RE-0036 “*Registro contable de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar*”, PR-RE-0037 “*Registro contable Bienes Recibidos en Dación de Pago*” y PR-RE-0040 “*Registro contable de Cuentas de Orden*” son insuficientes para mitigar el riesgo de acuerdo a lo evidenciado en la observación No.1.

La matriz de riesgos del subproceso Función Pagadora V3, para el proceso contable, contempla el riesgo R3 “*Información financiera presentada que incumple con las características de relevancia y representación fiel de los hechos económicos*”, al validar los controles definidos para este riesgo con los establecidos en los procedimientos PR-FN-0110 “*Registro de Obligaciones Presupuestales*” y PR-FN-0111 “*Reconocimientos de Hechos Económicos que no Generan Pago*” se observa que los controles de los procedimientos están acordes con los establecidos en la matriz de riesgos, sin embargo, es necesario implementar acciones para optimizar los controles de acuerdo a lo evidenciado por el equipo auditor y a que persiste la causa que dio origen al hallazgo No. 2 “*Licencias – Activos Intangibles*” de la CGR.

Por otra parte, tanto la Función Pagadora como la Función Recaudadora, remitieron el informe de monitoreo de riesgos<sup>2</sup> en el formato FT-PEC-2096, correspondiente al primer y segundo cuatrimestre del año 2021 informando que no se materializó ningún riesgo de índole contable.

## 8.3. Información y Comunicación.

La consistencia de la información contable de Recaudo, se ve afectada por:

- La falta de interface entre los aplicativos de cobro diferentes a la obligación financiera que permitan el adecuado flujo de información para facilitar la conciliación oportuna de documentos.
- Los reprocesos de la obligación financiera que generan reconocimientos y reversiones automáticas que afectan el saldo de los terceros.
- Documentos pendientes de contabilizar como las declaraciones y recibos de pago que no han podido migrar al módulo contable Muisca y actos administrativos que deben ser contabilizados mediante notas manuales.

<sup>2</sup> Coordinación de Perfilamiento del Riesgo / estructura DIAN Decreto 1742 de 2020 Dirección de Gestión Estratégica y Analítica – Subdirección de Procesos

- La falta de una herramienta tecnológica que permita los cruces de información aduanera con contabilidad, lo que dificulta identificar los saldos reales por usuario aduanero.

#### **8.4. Actividades de monitoreo**

La Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora en los meses de agosto y septiembre de 2021, realizó autoevaluaciones de manera virtual a las Direcciones Seccionales de Impuestos de Cali y Cartagena y a las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Villavicencio y Manizales, con el fin de verificar la aplicación de los procedimientos del subproceso contable.

De acuerdo al *“informe de gestión sobre saneamiento de saldos en la vigencia 2021 de contabilidad función recaudadora”* enviado por el jefe de la Coordinación de Contabilidad, donde informa que se realizó saneamiento contable a 7.451 terceros y que los contribuyentes por conciliar se seleccionaron de acuerdo con su materialidad ( saldos contables negativos y positivos) con el fin de lograr el mayor impacto posible en las cuentas por cobrar y en las cuentas por pagar, se considera que las gestiones de depuración adelantadas no son suficientes para mitigar el riesgo, teniendo en cuenta el volumen de terceros pendientes de conciliar.

En cuanto a la Función Pagadora, a la fecha de la acción de control la Coordinación de Análisis de Gestión Contable, no ha realizado ejercicios de autoevaluación, que permita la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del proceso contable.

#### **9. CONCLUSIONES**

- Los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable Función Pagadora y Función Recaudadora, juegan un papel relevante como asesores de la primera línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno contable, sin embargo, sus funciones se ven afectadas porque no se reúnen periódicamente conforme a lo reglamentado.

#### **Función Recaudadora:**

- Se siguen presentando las causas que dieron origen a los hallazgos evidenciados por la CGR en las vigencias 2019 y 2020 respecto a las cuentas por cobrar y a las cuentas por pagar, lo que puede afectar la calidad de la información.
- La acción de mejora propuesta en el plan de mejoramiento vigente es la misma para los hallazgos evidenciados por la CGR las cuales guardan relación con la

implementación del plan de modernización tecnológica cuyo cumplimiento es a largo plazo.

- El inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los procesos que son insumos para el reconocimiento contablemente, así como los reprocesos informáticos que se realizan en el SI Obligación Financiera, afectan el proceso contable y la representación fiel de los estados financieros.
- Las actividades de depuración contable que se llevan a cabo en la Coordinación de Contabilidad y en la Direcciones Seccionales, son insuficientes, con lo que se corre el riesgo de que a la entrada en vigencia de la modernización tecnológica los estados financieros no cumplan con la relevancia y la representación fiel de los hechos económicos.

#### **Función Pagadora:**

- La Coordinación de contabilidad dio cumplimiento al plan de mejoramiento de la CGR, producto de los conceptos solicitados a la Contaduría General de la Nación quien avaló las políticas y registros contables que se realizan y por ello ya no existen las causas que dieron origen a los hallazgos evidenciados en la vigencia 2019, relacionados con las cuentas de propiedades planta y equipo, y amortización acumulada intangibles.
- Se sigue presentando la causa relacionada con inobservancia del manual de políticas contables que dio origen al hallazgo evidenciado por la CGR en la vigencia 2020 respecto a la cuenta Licencias – Activos Intangibles.

## **10. RECOMENDACIONES**

- Tomar decisiones por parte de la alta dirección para definir acciones a corto plazo que propendan por el mejoramiento del flujo de la información de los procesos que generan insumo hacia el proceso contable de tal manera que contribuyan a la relevancia y representación fiel de los estados financieros de la Función Recaudadora, lo que evitaría que las causas que dieron origen a los hallazgos en las vigencias 2019 y 2020 no se vuelvan a presentar.
- Definir cronogramas para la depuración de la información contable donde se defina el compromiso de los procesos que alimentan la contabilidad de la Función Recaudadora y del proceso informático, para que ésta sea eficiente, eficaz y oportuna.

- Fortalecer los controles establecidos para garantizar que la causa que dio origen al hallazgo relacionado con la cuenta licencias – activos intangibles, desaparezca, lo que contribuye a la representación fiel de esta cuenta en los estados financieros de la Función Pagadora.
- Realizar análisis de las licencias totalmente amortizadas y adelantar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Actualizar la resolución por la cual se crearon los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Función Pagadora y la Función Recaudadora de acuerdo a la nueva estructura de la Entidad.

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó equipo auditor:

Sandra Rocío Niño Sanabria

Luz Myriam Casallas Contreras.

Revisó: Claudia Marcela Quiceno Duque - Jefe de Coordinación de Auditoría Integral